



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Resolución Exenta RA 272/759/2023,

**RM REGION METROPOLITANA,
27/02/2023**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,

Ley N°19.896,

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Bio Bio, cuenta con el cargo vacante de Jefe del Departamento Programación Física y Control, grado 5 de la E.U.R., cupo disponible por cese de funciones de don Marcelo López Otárola, RUN. 08696456-2, a contar del 27 de febrero de 2023, sancionada mediante Resolución Exenta RA N° 272/755/2023, de 2023.
- b) Que, la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, comunicó a la Jefa de la División Administrativa mediante correo electrónico de 21 de febrero de 2023, cursar nombramiento en calidad de suplente por un período de seis meses a don Eduardo Andrés Arriagada Vásquez.
- c) Que conforme a lo señalado precedentemente, se hace necesario proveer con un suplente el cargo vacante.

RESUELVO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) EDUARDO ANDRÉS ARRIAGADA VÁSQUEZ, RUN N° 11266028-3, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 27 de febrero de 2023 y hasta el 27 de agosto de 2023 y mientras sean necesarios sus servicios. En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 27 de febrero de 2023.

Esta persona no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-005, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DEL BÍO-BÍO, del año presupuestario vigente.



REGISTRADO

27 FEB 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



263667925232154776_FIRMAGOB



1677530900380

